

DERECHO SANITARIO Y FARMACÉUTICO

Tipo de asignatura: optativa

Trimestre: Segundo

Créditos: 4 ECTS

Lengua de docencia: castellano

Coordinador de la asignatura: Joan C. Seuba

Datos de contacto: joan.seuba@upf.edu

Profesorado:

- Esther FARNÓS AMORÓS, Profesora agregada de Derecho civil (UPF), miembro de la Comisión de Garantía y Evaluación de Catalunya.
- Almudena IZQUIERDO TRECHERA, Magistrada-Juez, Juzgado de Primera Instancia nº 4, l'Hospitalet de Llobregat.
- Ignasi PIDEVALL BORRELL, abogado (Director Jurídico del Col·legi de Metges de Barcelona).
- Sonia RAMOS GONZÁLEZ, profesora agregada de Derecho civil (UPF).
- Sílvia RIBAS, Directora de la Asesoría Jurídica y RRHH en IIB Sant Pau - Fundació Institut de Recerca Hospital de Sant Pau
- Eduard RODELLAR, abogado (Faus Moliner)
- Antoni RUBÍ PUIG, profesor agregado de Derecho civil (UPF), Miembro del Jurado de la Publicidad (Autocontrol).
- Joan C. SEUBA TORREBLANCA, profesor titular de Derecho civil (UPF).
- Paula SOLER, asesora Friedman Sanchez LLP (New York).

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura “Derecho Sanitario y Farmacéutico” pretende revisar algunas de las instituciones comunes y habituales que se plantean en este específico ámbito de especialidad, tanto desde un punto de vista teórico como práctico, motivo por el cual el profesorado está compuesto por abogados, magistrados y profesores. En concreto, se analizarán, en primer lugar, cuestiones relacionadas con la capacidad para prestar el consentimiento, así como la forma y criterios que se dan cuando se requiere la intervención judicial en la toma de decisiones con repercusión sanitaria. Seguidamente, se realiza una aproximación a la ordenación de las profesiones sanitarias. A continuación, y dada la amplitud de la materia, se ha optado por identificar y concretar temas muy específicos tanto en el ámbito del derecho sanitario como en el del

farmacéutico. En cuanto al primero, se han escogido los siguientes: el tratamiento de la violencia obstétrica, la problemática que genera la actual regulación de la reproducción asistida, la visión de la prestación para morir desde las decisiones de la Comisión de Evaluación y Garantía de Catalunya, el desarrollo de la investigación biomédica y el funcionamiento de los comités de ética y, finalmente, el análisis de las especialidades que presenta la responsabilidad civil sanitaria. En cuanto al segundo, el análisis de los ensayos clínicos, la publicidad de los medicamentos, los problemas relacionados con la vacunación y la responsabilidad civil por daños causados por medicamentos.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 3: Derecho Público y Regulatorio) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos, programación y profesorado

Sesión	Día y hora	Profesor/a	Materia
1	16/01, 16:30h-18:30h	Joan C. Seuba	Capacidad para prestar el consentimiento informado
2	23/01, 14:30h-16:30h	Almudena Izquierdo	Internamientos no voluntarios e intervenciones judiciales
3	29/01, 14:30h-16:30h	Ignasi Pidevall	Profesiones sanitarias, datos personales y documentación clínica
4	5/02, 14:30h-16:30h	Joan C. Seuba	Responsabilidad civil sanitaria
5	10/02, 14:30h-16:30h	Esther Farnós	Técnicas de reproducción asistida
6	13/02, 14:30h-16:30h	Antoni Rubí	Publicidad de medicamentos
7	19/02, 18:30h-20:30h	Sonia Ramos	Vacunación
8	24/02, 18:30h-20:30h	Paula Soler	Violencia obstétrica
9	26/02, 18:30h-20:30h	Sílvia Ribas	Investigación Biomédica y Comités de Ética
10	3/03, 14:30h-16:30h	Eduard Rodellar	Ensayos clínicos
11	5/03, 18:30h-20:30h	Sonia Ramos	Responsabilidad civil por daños causados por medicamentos
12	10/03, 18:30h-20:30h	Esther Farnós	Eutanasia: el papel de la Comisión de Garantías

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

c) Evaluación

El sistema de evaluación consistirá en una prueba objetiva de contestaciones o respuestas múltiples.

La recuperación, a la que podrán concurrir únicamente los alumnos que hayan suspendido aquella prueba con una calificación superior a 2 puntos, tendrá el mismo formato y se anunciará con suficiente antelación.

Durante el curso se propondrá la realización de un trabajo voluntario, que se deberá entregar antes de la realización del examen, el cual podrá mejorar la nota hasta en 1 punto.

3. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADOS

Principales textos legales

- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Llei 21/2000, de 29 de desembre, sobre els drets d'informació concernent la salut i l'autonomia del pacient, i la documentació clínica
- Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida
- Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia
- Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias

Bibliografía

Cada profesor aportará la bibliografía específica de su materia.

Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**MATERIA 3. DERECHO PÚBLICO Y REGULATORIO**

La *Materia 3* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Derechos fundamentales, libertades económicas e integración europea. Fundamental Rights, Economic Freedoms and European Integration (4 ECTS, Obligatoria)
- Litigación administrativa (3 ECTS, Obligatoria)
- Protección jurídica de los recursos naturales y responsabilidad medioambiental (4 ECTS)
- Sectores regulados (4 ECTS, Optativa)
- Derecho y tecnologías disruptivas. Law and Disruptive Technologies (4 ECTS, Optativa)
- Profundización en derecho urbanístico (4 ECTS, Optativa)
- Derecho sanitario y farmacéutico (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA21. Mat. 3.1. Reconocerá en los casos propuestos la relación entre el derecho inmobiliario y urbanístico y el Registro de la propiedad.

RA1. Mat. 3.2. Identificará en los trabajos que se lleven a cabo en el taller de reparcelación la interacción entre el derecho urbanístico y el derecho inmobiliario.

RA2. Mat. 3.3. Determinará de forma oral y escrita mediante la preparación de procesos contencioso-administrativos los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA23. Mat. 3.4. Redactará los escritos procesales contencioso-administrativos objeto de evaluación en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 3.5. Elaborará en las sesiones prácticas la estrategia procesal y material aplicable.

RA19. Mat. 3.6. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos contencioso-administrativos.

RA6. Mat. 3.7. Determinará de forma oral y escrita mediante la preparación de procesos contencioso-administrativos los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 3.8. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso contencioso-administrativo.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura.

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf